ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO 2013

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día **seis de marzo del año dos mil trece**, siendo las diez horas, previa convocatoria realizada en tiempo y forma mediante oficios con fecha primero de marzo del año en curso, emitida por el Lic. Julio Mitre Cendejas, Secretario de Economía y Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso; se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Economía, ubicada en calle Hidalgo No. 239, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos; el C. Armando Haddad Giorgi, en su calidad de Presidente Suplente, en representación del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos como Presidente de este Comité Técnico; la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaria de Fomento de la Secretaría de Economía y Suplente del Secretario Técnico del Comité Técnico; el Lic. Napo Amaro Ibarra, Director General de Inversión y Deuda Pública, como Suplente de la Secretaria de Hacienda, en su carácter de Vocal del Comité Técnico; el C. Guillermo León Flores, Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico, el Ing. Mario Laiseca Viruega, Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico, la C.P. Ana María Vélez Fernández, Comisaria Pública del FIDECOMP, y como invitado el Lic. Antonio Fuentes Corella como Asesor Externo del Fideicomiso, de conformidad con la lista de asistencia que se agrega a la presente como "Anexo uno", con el objeto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2013 del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, de conformidad con el siguiente: -

ORDEN DEL DÍA: ----------

1. Pase de lista y verificación de quórum.----------
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.----------
3. Presentación y en su caso, aprobación a la modificación de la denominación del "Proyecto del Complejo Mercado Adolfo López Mateos-oficinas-residencia oficial".--
4. Instrucción y autorización al Director General para realizar la transferencia de recursos al Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión en cumplimiento al Artículo 26 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable, una vez que la Secretaría de Hacienda haya realizado la transferencia de recursos al FIDECOMP, por concepto del Impuesto Sobre Nómina.----------
5. Aprobación y firma de los acuerdos de la presente sesión.----------
6. Clausura de la sesión.----------

En uso de la palabra el Lic. Armando Haddad Giorgi, Presidente Suplente del Comité Técnico, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia.----------

Acto continúo y en cumplimiento al **punto número uno** del Orden del Día, se procedió al pase de lista, manifestando el Lic. Armando Haddad Giorgi, Presidente Suplente del Comité Técnico, que se cuenta con el Quórum legal necesario para el desahogo de la reunión por lo que se declara instalado formalmente este Órgano Colegiado y válidos los Acuerdos que se determinen.----------

En cumplimiento al **Punto número dos** del Orden del Día, el Lic. Armando Haddad Giorgi, Presidente Suplente del Comité Técnico, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual forma parte integral de la carpeta que previamente les fue entregada y somete a consideración de los asistentes su aprobación, No habiendo más comentarios al

respecto, los integrantes del Comité Técnico deciden tomar el siguiente: ----------
Acuerdo 01/4ª extraordinaria/06-03-13.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2013.----------
Acto seguido se procede a tratar el **Punto número tres,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación a la modificación de la denominación del "Proyecto del Complejo Mercado Adolfo López Mateos-oficinas-residencia oficial", hace uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente para comentar que la solicitud la genera la Secretaría de Economía como proponente del proyecto, en razón de plantear un cambio en las metas del mismo, ya que originalmente se tenía considerado la realización de la Residencia Oficial del Gobierno del Estado de Morelos, y ahora considera una prioridad realizar un Museo con las obras del artista plástico mexicano Juan Soriano y para dar más detalles de esta solicitud, agradece la presencia del Lic. Julio Mitre Cendejas, Secretario de Economía a quien cede la palabra. Toma la palabra y comenta que la decisión de cambiar las metas de este proyecto surge derivado al acuerdo entre el Señor Gobernador Graco Ramírez, su esposa Elena Cepeda y la viuda del artista Juan Soriano, para donar al Estado de Morelos una colección valiosa de las obras de este artista, por lo cual surge la necesidad de contar con un espacio para poder exponer estas obras, por lo que se deciden cancelar la realización de la residencia oficial y con el recurso destinado para esta, se plantea realizar el Museo, mismo que beneficiará la atracción de turistas en el Estado y el incremento de espacios públicos para difundir el Turismo de Cultura, cabe señalar que no se requiere mayor recurso por parte del Fideicomiso, por lo que solamente se modificaran las metas del proyecto. Una vez concluido este comentario, toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente para agradecer la participación del Secretario de Economía en este punto y pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, no habiendo comentarios sustanciales al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------
Acuerdo 02/4ª extraordinaria/06-03-13.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban la modificación de la denominación del "Proyecto del Complejo Mercado Adolfo López Mateos-oficinas-residencia oficial", quedando como "Proyecto del Complejo Mercado Adolfo López Mateos-oficinas-museo", e instruyen al Director General para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente de dicha resolución y realice las gestiones necesarias a fin de que los documentos que integran el presente proyecto se encuentren debidamente actualizados.----------
En cumplimiento con el **Punto número cuatro,** sobre la Instrucción y autorización al Director General para realizar la transferencia de recursos al Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión en cumplimiento al Artículo 26 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, una vez que la Secretaría de Hacienda haya realizado la transferencia de recursos al FIDECOMP, por concepto del Impuesto Sobre Nómina, hace uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente y explica a los miembros del Comité Técnico que este punto va en razón de darle la autorización a la Dirección General del Fideicomiso, para transferir al Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión

(FIFODEPI) durante el ejercicio fiscal 2013, el veinte por ciento de lo captado en la cuenta del FIDECOMP, por concepto de Impuesto Sobre Nóminas. Toma la palabra la Comisaría Pública y comenta que conforme a la situación financiera del Fideicomiso, no es posible transferirle al FIFODEPI, el veinte por ciento del recurso correspondientes por el mes de enero del presente año, por lo que sugiere acordar en este punto, que por esta ocasión se le transfiera el diez por ciento hasta que se cuente con la suficiencia presupuestal en la cuenta del FIDECOMP. Hace uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente y comenta que no considera pertinente detallarlo en el acuerdo de este punto ya que posteriormente a la autorización de la transferencia considerando el ejercicio 2013, es una atribución de la Dirección General realizar las transferencias mensuales y poder justificar en su caso, la falta de disponibilidad de recursos en la cuenta del Fideicomiso y en caso de que se acordará en este punto el detalle de la transferencia del mes de enero del presente año, considera que el Comité Técnico, tendría la necesidad de autorizar las transferencias de los meses siguientes y provocaría un incremento de puntos a tratar en cada sesión, lo que implicaría invertir tiempo que se podría eficientar. Toma la palabra el Suplente de la Secretaria de Hacienda, quien sugiere que para que haya una mayor transparencia en los movimientos del recurso del Fideicomiso, se le transfiera a FIFODEPI el diez por ciento por esta ocasión y en una próxima sesión se genere el acuerdo donde quede plasmada esta transferencia, mismo que se generará por única ocasión, ya que se recomienda que antes de transferir recursos a otro concepto se cumpla primordialmente con la obligación estipulada en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos. Toma la palabra la Secretaría Técnica Suplente y solicita que la Dirección General del FIDECOMP, emita un escrito dirigido a la Secretaría Técnica solicitando se incluya el punto necesario para tratar este asunto. Así mismo, pregunta a los presentes si requieres hacer algún comentario adicional, no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 03/4ª extraordinaria/06-03-13.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban la autorización al Director General para realizar las transferencias de recursos al Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI), de acuerdo al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013 autorizado en la Segunda Sesión Extraordinaria del 2013, por el importe de $32,737,500.00 (Treinta y dos millones setecientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal 2013, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos.-

Continuando con el **punto número cinco** referente a la aprobación y firma de los Acuerdos de la presente sesión, el Secretario Técnico da lectura a los Acuerdos tomados en la presente Sesión, acto seguido los miembros del Comité Técnico emiten sus observaciones y modificaciones, una vez atendidas las solicitudes, proceden a la firma de los mismos.----------

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento al **punto número seis** del Orden del Día, el Lic. Armando Haddad Giorgi, Presidente Suplente del Comité Técnico, declara clausurada la presente Sesión, siendo las once horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, la cual se expide por duplicado, una para el archivo de la Dirección General del Fideicomiso y otra para el archivo de la Secretaría Técnica del Fideicomiso.----------

MORELOS
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
Comité Técnico del
Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de
Competitividad y Promoción del Empleo

Comité Técnico:

C. Armando Haddad Giorgi
Suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos como Presidente del Comité Técnico

M. en A. Ma. Cristina Hernández Díaz
Subsecretaría de Fomento de la Secretaría de Economía y Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico

Ing. Mario Laiseca Viruega
Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico

Lic. Napo Amaro Ibarra
Director General de Inversión y Deuda Pública y Suplente de la Secretaria de Hacienda, como Vocal del Comité Técnico.

C. Guillermo León Flores
Miembro del Sector Empresarial y Vocal del Comité Técnico

C.P. Ana María Vélez Fernández
Comisaria Pública del FIDECOMP

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2013, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2013.